

(12) SOLICITUD INTERNACIONAL PUBLICADA EN VIRTUD DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES (PCT)

(19) Organización Mundial de la Propiedad
Intelectual
Oficina internacional



(43) Fecha de publicación internacional
15 de abril de 2010 (15.04.2010)

PCT

(10) Número de Publicación Internacional
WO 2010/040870 A1

- (51) Clasificación Internacional de Patentes:
A61J 1/03 (2006.01)
- (21) Número de la solicitud internacional:
PCT/ES2009/000475
- (22) Fecha de presentación internacional:
30 de septiembre de 2009 (30.09.2009)
- (25) Idioma de presentación: español
- (26) Idioma de publicación: español
- (30) Datos relativos a la prioridad:
U200802049 9 de octubre de 2008 (09.10.2008) ES
- (72) Inventor; e
- (71) Solicitante : PÉREZ ADSUAR, Joaquín [ES/ES];
Avda. de Torrelodones 4, Chalet 26, altos Club de
Campo, E-28250 Torrelodones, Madrid (ES).
- (74) Mandatario: GARCÍA DEL SANTO, Javier; C/ Félix
Boix 3, 7 centro, E-28036 Madrid (ES).
- (81) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,
para toda clase de protección nacional admisible): AE,
AG, AL, AM, AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR,
BW, BY, BZ, CA, CH, CL, CN, CO, CR, CU, CZ, DE,

DK, DM, DO, DZ, EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE,
GH, GM, GT, HN, HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG,
KM, KN, KP, KR, KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU,
LY, MA, MD, ME, MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ,
NA, NG, NI, NO, NZ, OM, PE, PG, PH, PL, PT, RO, RS,
RU, SC, SD, SE, SG, SK, SL, SM, ST, SV, SY, TJ, TM,
TN, TR, TT, TZ, UA, UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM,
ZW.

- (84) Estados designados (a menos que se indique otra cosa,
para toda clase de protección regional admisible):
ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL,
SZ, TZ, UG, ZM, ZW), euroasiática (AM, AZ, BY, KG,
KZ, MD, RU, TJ, TM), europea (AT, BE, BG, CH, CY,
CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS,
IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO,
SE, SI, SK, SM, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM,
GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

Publicada:

- con informe de búsqueda internacional (Art. 21(3))
- antes de la expiración del plazo para modificar las reivindicaciones y para ser republicada si se reciben modificaciones (Regla 48.2(h))

(54) Title: PILLBOX

(54) Título : PASTILLERO

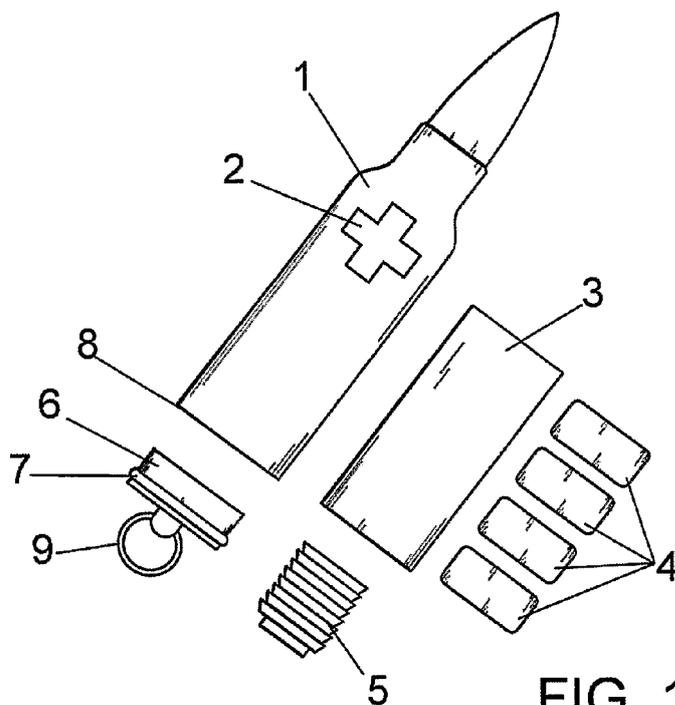


FIG. 1

(57) Abstract: The pillbox stores pills so that the user can take them anywhere and at the appropriate time, ensuring that the pill is available to the user precisely when required, and preventing the consequences of the pill not being available. It comprises a bullet-shaped body (1) or container, containing the corresponding medicinal pills (4), which are kept still using a bellows-like element (5) and held inside the body of the container by means of a lid (6) closed subsequently in cooperation with a rubber ring (7) to form a hermetic seal that enables the container to be used in water. The lid has an external ring (9) enabling the entire pillbox to be hung from the patient's neck chain or key ring.

(57) Resumen: El pastillero permite el almacenamiento de pastillas para que el usuario pueda tomarlas en cualquier lugar y en el momento preciso, evitando que la pastilla no esté a disposición del usuario en ese preciso instante de necesidad, con las consecuencias que tal situación conlleva. Está constituido mediante un cuerpo (1) o envase en forma de bala, albergando en su interior las pastillas (4) de medicamento correspondientes, que quedan inmovilizadas mediante un elemento a modo de fuelle (5) y retenidas en el interior del cuerpo del envase por medio de una tapa (6) de cierre posterior en colaboración con un anillo de goma (7) para establecer un cierre hermético que posibilita utilizar el envase en

el agua. La tapa cuenta con una anilla exterior (9) para el colgado del conjunto del pastillero respecto de una cadena de cuello del paciente o de una anilla del llavero.

WO 2010/040870 A1

1

PASTILLERO**DESCRIPCIÓN**

5

OBJETO DE LA INVENCION

10 La presente invención se refiere a un pastillero, cuya evidente finalidad es la de permitir el almacenamiento de pastillas para que el usuario o portador del pastillero las lleve permanentemente consigo y pueda tomarlas en cualquier lugar y en el momento preciso, evitando que, por causa de olvido o circunstancias del momento, la pastilla no esté a disposición del usuario en ese preciso instante de necesidad, con las
15 consecuencias que tal situación conlleva. A veces, con resultado de muerte o con daños de difícil reparación.

El objeto de la invención es proporcionar un pastillero de características novedosas, tanto estructurales como de diseño, siendo
20 fácilmente llevado y de forma permanente, enganchado a una cadena al cuello primordialmente, y que resuelve de forma plenamente satisfactoria esa necesidad del momento a la que hemos hecho referencia.

25 ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, determinados pacientes, sobre todo aquellos que pueden sufrir infarto de miocardio, angina de pecho o ataques o cuadros agudos de salud, incluso otro tipo de pacientes, deben tomar determinados
30 medicamentos en momentos concretos del día o en el instante preciso de un

2

ataque, sea cual sea el lugar en el que se encuentren.

Las pastillas que debe de tomar los pacientes, en un momento determinado o a lo largo del día, son guardadas en pastilleros convencionales, conocidos por todos, constituidos por cajitas de diversos tamaños, materiales y colores y que suponen molestia, especialmente, porque las cajitas que constituyen los pastilleros son siempre elementos independientes del cuerpo del paciente y que éste debe de haber introducido antes en algún elemento de acompañamiento, como bolsos, bolsillos del vestido, incluso en la guantera del coche, etc.. , precisando de la necesidad de recuerdo y atención, y la posibilidad evidente de olvido, más allá de la incomodidad lógica por su abultamiento o localización, y siendo habitual que, en el momento del ataque o necesidad, el pastillero se haya olvidado o no esté a disposición, o necesite de un tiempo o esfuerzo para recuperarlo, con nefastos resultados o consecuencias.

Pues bien, en aquellos casos en que se llevan las pastillas únicamente de forma preventiva, por si a un paciente le ocurre cualquier incidencia previsible para el mismo, como puede ser un infarto, angina de pecho, u otro tipo de ataque o dolencia porque el paciente haya tenido ya avisos o sea propenso a ello, y, en aquellos pacientes que, por encontrarse bien físicamente o por su carácter, rehúsan llevar las pastillas consigo, por el incordio o molestia o por otras razones, la presente invención resuelve de forma satisfactoria y práctica todos estos inconvenientes, sencilla y muy efectivamente, constituyendo una verdadera ayuda, pudiendo salvar muchas vidas y aminorar los costes para la salud de la falta de una dosis en el momento justo. De todos es sabido las consecuencias negativas que conlleva no tomar una medicación a tiempo, especialmente para los ataques al corazón o de síncope.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El pastillero que se preconiza está previsto precisamente para aquellas personas que tienen riesgo de sufrir ataques de infarto o angina de pecho, o incluso otro tipo de pacientes que deben de medicarse en determinados momentos o circunstancias.

Más concretamente, el pastillero de la invención está constituido por un cuerpo con forma de proyectil o bala, y que permita contener en su interior un mínimo número de pastillas de medicina para los casos de salud anteriormente referidos.

La razón de la citada forma de proyectil o bala, es debido a su tamaño reducido y perfecto para el objeto de la presente invención, pero también a la idea de fijar en el usuario y en el público el mensaje de la bala que no mata, o de la bala que salva, habiendo resuelto esa configuración e idea para el buen uso y utilidad de lo que se pretende.

De forma que, elementos conocidos, han sido dispuestos de forma novedosa y con una utilidad nueva, resolviendo así la evidente necesidad que existe al respecto por los inconvenientes citados anteriormente sobre los pastilleros convencionales, pudiendo salvar muchas vidas y actuando de ayuda en los cuidados médicos.

Dicho pastillero podrá estar materializado en cualquier metal, noble o no, e incluir en su interior un pequeño depósito contenedor de las pastillas, que se cierra posteriormente mediante un elemento a modo de fuelle de material plástico que presiona las pastillas en el interior del depósito para evitar que éstas puedan moverse y por tanto impedir su roce, desgaste, etc., todo con objeto de que no se dañe el medicamento que

4

contiene, complementándose con una tapa posterior de cierre fijada sobre el culote de la bala que constituye el propio pastillero, contando esa tapa de cierre con una anilla para el enganche a una cadena al cuello o a un llavero, y llevar el pastillero como un objeto decorativo y de mensaje positivo.

5

Evidentemente, el pastillero puede materializarse en un material plástico que sea rígido y resistente, evitándose en ese caso el depósito interno.

10

En cualquier caso, el cuerpo del pastillero o envase propiamente dicho llevará el anagrama de una cruz como distintivo.

15

Por último decir que la tapa de cierre del pastillero, además de un sistema de rosca para su acoplamiento al cuerpo del envase o bala, presentará un aro de goma como elemento de cierre hermético y que queda acoplado entre la tapa y la embocadura del pastillero, permitiendo utilizar éste en el agua, ya que puede ir colgado de una cadena del cuello para que resulte un elemento inseparable del propio usuario o paciente.

20

Además el pastillero puede incluir leyendas de publicidad, como por ejemplo frases que puedan decir: “Bala que salva y no mata”, “Esta bala puede salvar una vida”, etc.

25

Como ya se ha dicho el pastillero puede estar materializado en metal, ya sea cromado, en plata, oro, u otro material convenientemente tratado para que resulte inoxidable, constituyendo así un elemento distintivo mundial de extrema utilidad, uso constante e inseparable del paciente, cumpliendo perfectamente su cometido para el que ha sido previsto.

30

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10 La figura 1.- Muestra una representación según una perspectiva en explosión del conjunto de elementos que intervienen en la constitución del pastillero objeto de la invención.

15 La figura 2.- Muestra una vista en sección del conjunto mostrado en la figura anterior debidamente montado, es decir, con todos los componentes en el interior del cuerpo o envase del pastillero, con la tapa de cierre posterior.

20 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Como se puede ver en las figuras referidas, el pastillero de la invención está constituido mediante un cuerpo (1) constitutivo de un envase que tiene forma de bala, sin descartar cualquier otra forma relacionada con proyectiles y armas siempre que sea de reducido tamaño y que en su superficie incluya el anagrama de una cruz (2) como distintivo sanitario.

30 En cualquier caso, el cuerpo (1) puede estar materializado en metal o en plástico duro y resistente, de manera que cuando esté constituido en metal incluirá interiormente un depósito de plástico (3) contenedor de los

6

medicamentos en forma de pastillas (4), quedando éstas inmovilizadas en el interior de ese depósito (3) mediante un elemento a modo de fuelle (5) que se acopla a través del extremo posterior de dicho depósito (3) para inmovilizar esas pastillas (4) y evitar rozaduras y deterioro de las mismas, mientras que cuando el cuerpo (1) esté materializado en plástico, el depósito (3) puede omitirse.

En cualquier caso, la parte posterior del cuerpo o envase (1) se cierra mediante una tapa (6) complementada con un aro de goma (7), tapa (6) que se acopla por roscado sobre el extremo posterior (8) o embocadura del cuerpo (1) constitutivo del envase, estando esa tapa (6) dotada externamente de una anilla (9) para su vinculación a una cadena de cuello del paciente, a un llavero, etc.

De esta manera se obtiene un envase sanitario medicinal, de manera que cualquier persona al verlo lo identifica como preventivo y curativo de determinadas dolencias, por ejemplo angina de pecho, infarto de miocardio, etc., pudiendo el paciente llevarlo constantemente consigo bien colgado a una cadena del cuello, bien enganchado al correspondiente llavero, constituyendo siempre un envase hermético en virtud del aro de goma (7) que queda situado sobre la embocadura o extremo posterior (8) del cuerpo del envase (1) y presionado por la tapa (6) en el interior de ésta.

REIVINDICACIONES

1^a.- Pastillero, que estando previsto para constituir un medio portador de una o mas pastillas utilizadas en cualquier momento por
5 pacientes con riesgo de sufrir ataques de, por ejemplo, infarto de miocardio, angina de pecho, o incluso para medicamentos para otros pacientes en los que en un momento concreto y en cualquier lugar sea necesario tomar un medicamento en pastilla posibilitando al paciente salvar su vida, se caracteriza porque se constituye mediante un cuerpo (1) o envase en forma
10 de bala, albergando en su interior las pastillas (4) de medicamento correspondientes, que quedan inmovilizadas mediante un elemento a modo de fuelle (5) y retenidas en el interior del cuerpo del envase por medio de una tapa (6) de cierre posterior en colaboración con un anillo de goma (7) para establecer un cierre hermético que posibilite utilizar el envase en el
15 agua, contando en dicha tapa con una anilla exterior (9) para el colgado del conjunto del pastillero respecto de una cadena de cuello del paciente o de una anilla del llavero.

2^a.- Pastillero, según reivindicación 1, caracterizado porque el
20 cuerpo (1) del envase es de naturaleza metálica y en su interior incluye un depósito (3) de plástico contenedor de los medicamentos en pastillas.

3^a.- Pastillero, según reivindicación 1, caracterizado porque el
cuerpo (1) del envase es de material plástico rígido y resistente.

25

4^a.- Pastillero, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el cuerpo del envase presenta la serigrafía de una cruz (2) como distintivo identificador sanitario de previsión y curación.

1/1

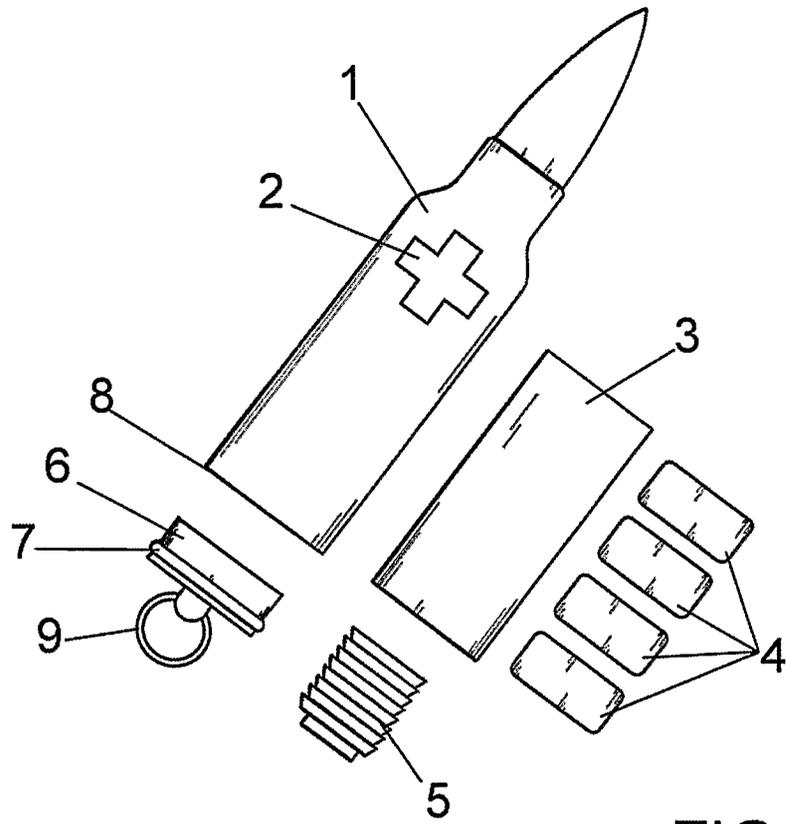


FIG. 1

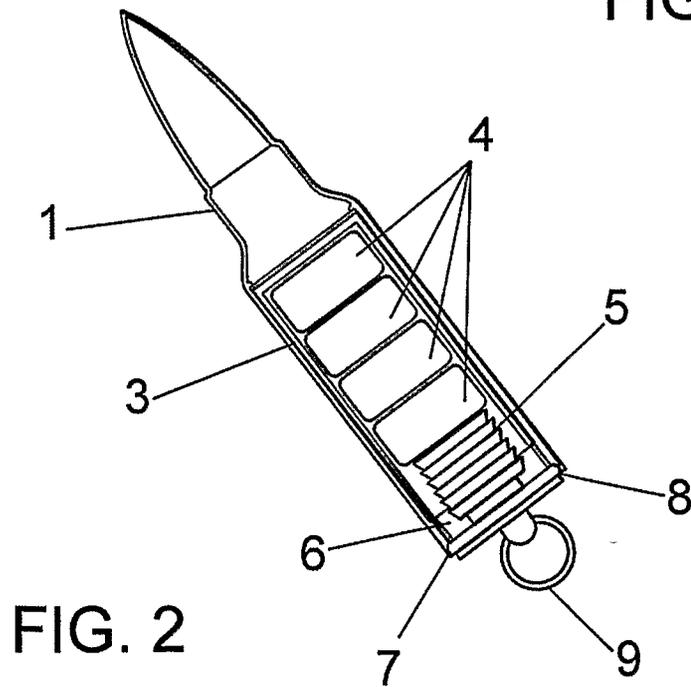


FIG. 2

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.
PCT/ ES 2009/000475

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

A61J 1/03 (2006.01)

According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)

A61J

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practicable, search terms used)

INVENES,EPODOC

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
X	ES 471901 A1 (PÉREZ ADSUAR) 16.12.1979, the whole document	1-4
A	US 4756407 A (LARSEN) 12.07.1988, column 3, line 53 - column 6, line 35; figures 1,2	1-4
A	DE 19714735 A1 (HEILAND) 15.10.1998, Abstract of the DataBase EPODOC; retrieved from EPOQUE; figure 1	1
A	US 4166537 A (FORTUNATO) 04.09.1979, Abstract; figures	1

Further documents are listed in the continuation of Box C.

See patent family annex.

<p>* Special categories of cited documents:</p> <p>“A” document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance.</p> <p>“E” earlier document but published on or after the international filing date</p> <p>“L” document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)</p> <p>“O” document referring to an oral disclosure use, exhibition, or other means</p> <p>“P” document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed</p>	<p>“T” later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention</p> <p>“X” document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone</p> <p>“Y” document of particular relevance; the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other documents, such combination being obvious to a person skilled in the art</p> <p>“&” document member of the same patent family</p>
---	--

Date of the actual completion of the international search

29.January.2010 (29.01.2010)

Date of mailing of the international search report

(02/02/2010)

Name and mailing address of the ISA/
O.E.P.M.

Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.
Facsimile No. 34 91 3495304

Authorized officer

F. Monge Zamorano

Telephone No. +34 91 349 55 41

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

Information on patent family members

International application No.

PCT/ ES 2009/000475

Patent document cited in the search report	Publication date	Patent family member(s)	Publication date
ES 471901 A	16.12.1979	BE 873784 A GB 2025904 A DE 2900237 A FR 2431431 A IT 1117365 B	16.05.1979 30.01.1980 31.01.1980 15.02.1980 17.02.1986
----- US 4756407 A	----- 12.07.1988	----- NONE	----- -----
----- DE 19714735 A	----- 15.10.1998	----- NONE	----- -----
----- US 4166537 A	----- 04.09.1979	----- NONE	----- -----
-----	-----	-----	-----

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Solicitud internacional N°
PCT/ ES 2009/000475

A. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA SOLICITUD

A61J 1/03 (2006.01)

De acuerdo con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP) o según la clasificación nacional y CIP.

B. SECTORES COMPRENDIDOS POR LA BÚSQUEDA

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61J

Otra documentación consultada, además de la documentación mínima, en la medida en que tales documentos formen parte de los sectores comprendidos por la búsqueda

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda internacional (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES,EPODOC

C. DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES

Categoría*	Documentos citados, con indicación, si procede, de las partes relevantes	Relevante para las reivindicaciones N°
X	ES 471901 A1 (PÉREZ ADSUAR) 16.12.1979, Todo el documento	1-4
A	US 4756407 A (LARSEN) 12.07.1988, Columna 3, línea 53 - columna 6, línea 35; figuras 1,2	1-4
A	DE 19714735 A1 (HEILAND) 15.10.1998, Resumen de la base de datos EPODOC; recuperado de EPOQUE; figura 1	1
A	US 4166537 A (FORTUNATO) 04.09.1979, Resumen; figuras	1

En la continuación del Recuadro C se relacionan otros documentos Los documentos de familias de patentes se indican en el Anexo

<p>* Categorías especiales de documentos citados:</p> <p>“A” documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.</p> <p>“E” solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.</p> <p>“L” documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).</p> <p>“O” documento que se refiere a una divulgación oral, a una utilización, a una exposición o a cualquier otro medio.</p> <p>“P” documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.</p>	<p>“T” documento ulterior publicado con posterioridad a la fecha de presentación internacional o de prioridad que no pertenece al estado de la técnica pertinente pero que se cita por permitir la comprensión del principio o teoría que constituye la base de la invención.</p> <p>“X” documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.</p> <p>“Y” documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.</p> <p>“&” documento que forma parte de la misma familia de patentes.</p>
--	--

Fecha en que se ha concluido efectivamente la búsqueda internacional.

29.Enero.2010 (29.01.2010)

Fecha de expedición del informe de búsqueda internacional

02 de Febrero de 2010 (02/02/2010)

Nombre y dirección postal de la Administración encargada de la búsqueda internacional

O.E.P.M.

Paseo de la Castellana, 75 28071 Madrid, España.

N° de fax 34 91 3495304

Funcionario autorizado

F. Monge Zamorano

N° de teléfono +34 91 349 55 41

INFORME DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL

Información relativa a miembros de familias de patentes

Solicitud internacional N°

PCT/ES 2009/000475

Documento de patente citado en el informe de búsqueda	Fecha de Publicación	Miembro(s) de la familia de patentes	Fecha de Publicación
ES 471901 A	16.12.1979	BE 873784 A GB 2025904 A DE 2900237 A FR 2431431 A IT 1117365 B	16.05.1979 30.01.1980 31.01.1980 15.02.1980 17.02.1986
----- US 4756407 A	----- 12.07.1988	----- NINGUNO	----- -----
----- DE 19714735 A	----- 15.10.1998	----- NINGUNO	----- -----
----- US 4166537 A	----- 04.09.1979	----- NINGUNO	----- -----
-----	-----	-----	-----